



REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES,
BASES TÉCNICAS, DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA Y, NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA
Y EVALUACIÓN.-

CURACO DE VELEZ, 25 de Junio del 2018.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez, de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la comuna Curaco de Vélez la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 06/12/2016, el cual asume Cargo Alcalde, el Certificado N° 53 de fecha 15/06/2018 del Secretario Municipal Subrogante, donde certifica que: en Sesión Ordinaria N° 16 del 12/06/2018, y mediante acuerdo N° 34 del Concejo Municipal, se aprobaron las Bases del Servicio Aseo y Ornato de Curaco de Vélez, para el año 2018 - 2019.-

CONSIDERANDO

La necesidad de Licitación y Contratar Servicio de Aseo y Ornato Curaco de Vélez 2018 - 2019, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1068

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por la Dirección de Obras Municipal, para su Licitación y **Contratación del Servicio de Aseo y Ornato Curaco de Vélez, periodo 2018 - 2019.-**
- 2.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Dirección Secplan, para que mediante el sistema de Compra Públicas, licite para la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, el Servicio de Aseo y Ornato Curaco de Vélez, 2018 - 2019.-
- 3.- **NOMBRASE**, la comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios: Directora de Finanzas, Dirección de Obras Municipal, Dirección Secplan, Secretario Municipal Subrogante.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que origina la presente Licitación al presupuesto Municipal Curaco de Vélez, para el año 2018 - 2019, al **Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001, Servicio de Aseo.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE